

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

16398 *Resolución de 29 de agosto de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se renueva la vigencia de la certificación de un sistema solar termosifón, modelo Compacto SHE 24 - 200058, fabricados por Sihong Hybrid Energy Co Ltd.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Solaris Innovaciones Energéticas, S.L., con domicilio social en Pol. Ind. Sapolorca, parcela 38-39 – 30817 Lorca (Murcia) para la renovación de vigencia de la certificación de un sistema solar termosifón, fabricado por Sihong Hybrid Energy Co Ltd, en su instalación industrial ubicada en China, que se certificó por Resolución de fecha 5 de septiembre de 2008 con el número de contraseña SST – 3508.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación del citado producto, con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
Compacto SHE 24 - 200058	SST - 5111

Y con fecha de caducidad el día 29 de agosto de 2013.

Esta renovación de certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta renovación de vigencia de certificación podrá dar lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Modelo con contraseña SST - 5111

Identificación:

Fabricante: Sihong Hybrid Energy Co Ltd.
 Nombre comercial: Compacto SHE 24 - 200058.
 Características del colector (modelo unitario).

Dimensiones:

Área de apertura: 2,59 m².
 Área total: 3,72 m².

Características del depósito:

Volumen del depósito: 300 l.
 N.º captadores del sistema. 1.

Indicadores de rendimiento de sistemas:

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 140 l/día

Localidad (latitud)	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	7770,9	3352,9	0
Würzburg (49,5° N)	7449,7	3697,5	0
Davos (46,8° N)	8435,2	5000,5	0
Athens (38,0° N)	5781,6	4471,3	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 400 l/día

Localidad (latitud)	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	22210,3	5310,8	0
Würzburg (49,5° N)	21286,8	6059,0	0
Davos (46,8° N)	24108,3	7876,7	0
Athens (38,0° N)	16519,9	8544,7	0

Madrid, 29 de agosto de 2011.–El Secretario de Estado de Energía, P. D. de firma (Resolución de 17 de enero de 2011), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.